



ADMÓN 2024 - 2027

CONTRALORÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
03 ENE. 2025
MUNICIPIO DE CADEREYTA
JIMENEZ, N.L.

**GOBIERNO
DE
CADEREYTA**

RENACER PARA CRECER

4.0/294/2024

ADMINISTRACION: 2024-2027

ASUNTO: Punto de acuerdo de Sesión del H. Cabildo.
Cadereyta Jiménez, N.L., a 20 de diciembre del 2024.

000006

C. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal
Presente.-

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **06 de diciembre del 2024, en el Octavo Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 6/2024;** referente a celebrar Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Nuevo León:

*"C. LIC. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN.
Presente. -*

Por medio del presente escrito me dirijo a usted a fin de solicitar tenga a bien proponer como punto de acuerdo si usted lo considera pertinente ante el H. Ayuntamiento la propuesta de convenio de colaboración el otorgar becas de rectoría de la Universidad Autónoma de Nuevo León a los estudiantes de este municipio, anexando a este oficio, la propuesta de convenio presentada por el Enlace de dicha Universidad.

Agradeciendo sus atenciones, me despido de usted quedando a sus ordenes para cualquier duda u aclaración al respecto." (Rubrica)

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la Propuesta del Secretario de Desarrollo Social y Humano, relativo a celebrar Convenio de Colaboración entre el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y la Universidad Autónoma de Nuevo León; el cual tiene como propósito establecer los mecanismos de colaboración y apoyo a fin de conjuntar esfuerzos para otorgar BECAS de estudios de hasta el 50% del Recibo de Servicios Académicos y Escolares para estudiantes nacionales de Nivel Medio Superior y Licenciaturas que se impartan en la Universidad Autónoma de Nuevo León, y con ello apoyar a los estudiantes propuestos por nuestro Municipio, previos requisitos a cubrir y procedimientos para ser acreedores al beneficio de la BECA.

ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba que se autorice al PRESIDENTE MUNICIPAL para llevar a cabo las gestiones necesarias para cumplir con la solicitud del Secretario de Desarrollo Social y Humano, para que en su oportunidad firmen el Convenio de Colaboración, los representantes legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y con los correspondientes representantes legales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

ACUERDO TERCERO: Instrúyase a la Secretaria de Ayuntamiento para que, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, sé lleven a cabo los trámites correspondientes y gestiones necesarias, en el marco de su competencia, para dar cumplimiento a los anteriores acuerdos.



ADMÓN 2024 - 2027

ACUERDO CUARTO: Publíquese el anterior acuerdo en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 6/2024, llevada a cabo el 06 de diciembre del presente año, **fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre del 2024, dentro del Acta de Cabildo número 7/2024.**

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.

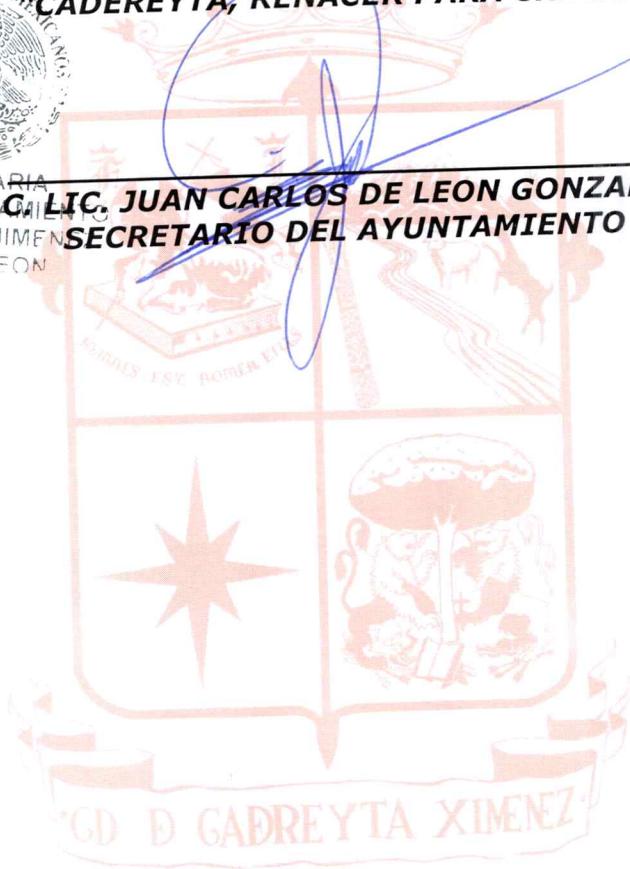
ATENTAMENTE

"CADEREYTA, RENACER PARA CRECER"



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMÉNEZ
NUEVO LEÓN
LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo
bad



ADMÓN 2024 - 2027